



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA15-10343
(Mayo 12 de 2015)

“Por el cual se aclara el Acuerdo No. PSAA15-10332 de 2015”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en Sesión de la Sala Administrativa del seis (6) de mayo de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo PSAA15-10332 del 21 de abril del 2015, se autorizó la distribución en la Unidad 02 –Consejo Superior de la Judicatura en el Presupuesto de Inversión del Proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector.

Que por errores involuntarios de transcripción se relacionó información imprecisa en los siguientes aspectos:

En el segundo párrafo del considerando se anotó el artículo 21 del Decreto 2710 del 2014, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2015, siendo lo correcto el artículo 22.

En el Artículo 1, en el cuadro de Distribución de los Recursos 2015, al anotar las cifras, se invirtieron los valores de las partidas de las seccionales de Neiva y Riohacha.

En la numeración de los artículos, se generó un salto pasando del artículo 1º al artículo 3º, omitiendo el artículo 2º.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Modificar el contenido del segundo párrafo del considerando del Acuerdo PSAA15-10322 del 21 de abril de 2015, en el sentido de aclarar el número del Artículo del Decreto No. 2710 de 2014, el cual quedará, así:

Que el artículo 22 del Decreto No. 2710 de 2014, permite efectuar a nivel del Decreto de Liquidación ajustes en las asignaciones internas de apropiación en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación.



ARTÍCULO 2°.- Aclarar la distribución en la Unidad 02 –Consejo Superior de la Judicatura en el Presupuesto de Inversión del Proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector, en las seccionales de Neiva y Riohacha, como se detalla a continuación:

SECCIÓN: 2701 RAMA JUDICIAL UNIDAD 02 – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

PROYECTO: 113-803-1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

CÓDIGO SECCIONAL	SECCIONAL	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2015
12	HUILA - NEIVA	787.661.877
13	LA GUAJIRA - RIOHACHA	331.904.700

ARTÍCULO 3°.- Aclarar el número anotado como Artículo 3° del Acuerdo PSAA15-10332 del 21 de abril de 2015, en el sentido que corresponde al Artículo 2°.

ARTÍCULO 4°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

Proyectó y revisó: Ma. Helena G.
Aprobó: Cely I.